



Guía docente

Guia docente				
Datos Identificativos				2021/22
Asignatura (*)	Trabajo fin de máster		Código	612447308
Titulación	Mestrado Universitario en Dereito: Estudos da Unión Europea (Plan 2017)			
Descriptor				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	12
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PrivadoDereito Público			
Coordinador/a		Correo electrónico		
Profesorado		Correo electrónico		
Web	www.masterue.com			
Descripción general	El Trabajo Fin de Máster tiene como fin alcanzar las siguientes competencias básicas definidas en la normativa vigente (§.3.3 del Anexo I del RD 1393/2007): a) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. b) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. c) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. d) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.			
Plan de contingencia	1. Modificaciones en los contenidos 2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen *Metodologías docentes que se modifican 3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado 4. Modificacines en la evaluación *Observaciones de evaluación: 5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía			

Competencias del título

Código	Competencias del título
A1	CE 1 - Resolución de problemas derivados de la unión económica y monetaria
A2	CE 2 - Claves de la libre circulación de personas, servicios y capitales
A3	CE 3 - Conocimiento de los distintos estatutos jurídicos personales fundados en la nacionalidad
A4	CE4 - Resolución de problemas derivados de los usos y aprovechamientos de los mares y de los recursos pesqueros.
A5	CE5 - Conocimiento de los ámbitos materiales en los que existe una primacía del Derecho de la Unión Europea: consumo; Derecho industrial; Derecho de la competencia; Derecho de sociedades; Derecho de las telecomunicaciones; espacio de libertad, seguridad y justicia.



A6	CE 6 - Conocimiento de los sistemas de recursos y procedimientos judiciales comunitarios
A7	CE 7 - Manejo solvente de los sistemas de captación y gestión de recursos comunitarios.
A8	CE 8 - Conocimiento de las políticas de género de la Unión Europea.
A9	CE 9 - Capacidad para ponderar el valor atribuido al reconocimiento de los derechos sociales en el ámbito del proceso de integración supranacional
A10	CE 10 - Conocimiento de los derechos y deberes de las regiones en el marco comunitario, así como el carácter evolutivo del proyecto comunitario
A11	CE 11 - Conocimiento de las vías de participación, nacionales y comunitarias, de los entes subestatales en asuntos comunitarios, con especial atención al modelo autonómico español
A12	CE 12 - Conocer la regulación de la libertad de pensamiento, conciencia y religión en el ámbito comunitario, así como la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en estos ámbitos.
B1	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
B2	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
B4	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
B5	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	CG4 - Comprensión del pasado jurídico común europeo
B7	CG1 - Conocimiento de las instituciones de la Unión Europea y de las vías de acceso ante ellas de los ciudadanos y de las personas jurídicas
B8	CG2 - Conocimiento de las áreas geográficas y de los aspectos materiales en los que se desenvuelve la acción exterior de la Unión Europea
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Manexo das fontes xurídicas en lingua vernácula (inglés, francés, alemán, italiano e portugués), sin necesidade de ningunha formación especial previa en idiomas estranxeiros.			C12
Manexo dos actos xurídicos comunitarios, podendo determinar o seu alcance e efectos no ordenamento interno estatal.		B11 B12	
Manexo solvente do portal xurídico comunitario en Internet, incluso dende a casa, ós efectos de poder localizar todo tipo de documentación xurídica da Unión Europea, normativa ou non normativa.		B13	C13
Que o alumno alcance unha comprensión sistemática dunha área de estudo e o dominio das habilidades e métodos de investigación relacionados coa devandita área.		B14 B15 B16	



Coñecemento dos diferentes procedementos de elaboración e aplicación do Dereito comunitario.	AI5 AI6		
Capacidade crítica para analizar as distintas problemáticas derivadas dos aspectos xurídicos, institucionais, xeográficos e materiais que integran a dimensión exterior da Unión Europea.		BI7	
Que o alumno sexa capaz, por un lado, de concibir, deseñar, poñer en práctica e adoptar un proceso substancial de investigación con seriedade académica, así como, por outro lado, de contribuír a través dunha investigación orixinal que sexa merecedora da oportuna publicación referenciada a nivel nacional ou internacional.		BI8	CI4
Que sexa capaz de comunicar as súas conclusións aos seus colegas, á comunidade académica no seu conxunto e á sociedade en xeral.			CI6 CI7
Que sexa capaz de comunicar as súas conclusións -así como os coñecementos e razóns que as sustentan- a públicos especializados e non especializados.	AI10 AI11 AI12		
Desenvolverse para o exercicio dunha cidadanía aberta, culta, crítica, comprometida, democrática e solidaria, capaz de analizar a realidade, diagnosticar problemas, formular e implantar solucións baseadas no coñecemento e orientadas ao ben común.	AI8 AI9		CI8
Asumir como profesional e cidadán a importancia da aprendizaxe ao longo da vida.	AI3 AI4 AI7		
Valorar a importancia que ten a investigación, a innovación e o desenvolvemento tecnolóxico no avance socioeconómico e cultural da sociedade.	AI1 AI2		

Contenidos	
Tema	Subtema



I.- TEMA

Los temas son de libre elección y a propuesta del alumno. Los alumnos dispondrán de plazo hasta el día 28 de febrero de 2015 para comunicar el tema que han elegido a la Coordinadora del Máster UE, profa. Gabriela A. Oanta (gabriela.oanta@udc.es). La vía de comunicación será personalmente en su despacho (Área de Derecho Internacional Público) o por e-mail (en el caso de usar esta última vía de comunicación, es imprescindible solicitar el acuse de recibo).

II.- TUTOR

Junto con el tema elegido, el alumno propondrá un Profesor - Tutor del mismo, de entre los que forman parte del claustro de profesores del Master UE (profesores con docencia asignada en el POD del Master), previo acuerdo con éste, asintiendo en la elección del tema y en la asunción de la tarea de tutela.

En el caso de no haberse procedido de esta manera, la Coordinación del Máster UE designará, de oficio, un Profesor Tutor a cada alumno, elegido dentro del claustro de Profesores del Máster. El Tutor designado será un profesor del Máster que, por su línea de investigación o trabajo, pueda resultar especialmente indicado para dirigir el Trabajo de Fin de Master del alumno. Sólo en casos excepcionales, podrá tutelar un Trabajo de Fin de Master un Profesor o un especialista ajeno al Master UE, pero en este caso lo hará conjuntamente con un Profesor del Claustro docente de este Máster.

La relación de temas propuestos y de Profesores tutores será sometida a la consideración de la Comisión Académica del Máster, con la finalidad de verificar que los temas propuestos se adecuan a los contenidos y objetivos formativos del Máster UE. El resultado será puesto en conocimiento de los alumnos en la primera quincena del mes de marzo de 2015.

III.- EXTENSIÓN

La extensión del Trabajo de Fin de Master deberá estar comprendida entre las 11.000 y las 13.000 palabras (sin contar las notas al pie de página, ni los posibles anexos).

Los ordenadores suelen tener una opción que permite contar las palabras automáticamente.

IV.- CRITERIOS FORMALES DE PRESENTACIÓN



El Trabajo de Fin de Master debe realizarse en papel DIN A-4, a espacio interlineal 1,5, tamaño de letra «Times New Roman» 12 en texto, 10 en notas a pie de página, paginado y encuadernado.

En la cubierta exterior y en la primera página de la memoria deben constar claramente los siguientes datos:

- Denominación del Master (Máster Universitario en Derecho: Especialidad en Estudios de la Unión Europea)
- Título del Trabajo de Fin de Master
- Nombre y titulación del autor
- Nombre y cargo del tutor
- Fecha de presentación

Al final, debe figurar la bibliografía, la relación de fuentes utilizadas, así como los anexos legislativos y jurisprudenciales, en su caso.

V.- ENTREGA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Los alumnos deberán entregar el Trabajo de Fin de Master bien al Coordinador de Alumnado o bien a la Coordinadora Académica del mismo; acompañado de un informe previo emitido por el Profesor tutor, en el que se contenga su visto bueno, con firma y preferiblemente también con el sello del Área de conocimiento de que se trate.

Deberán presentarse cuatro ejemplares impresos y encuadernados, así como un CD-Rom ?o cualquier otro soporte electrónico duradero- con el contenido del mismo.

VI.- DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

La defensa se efectuará, en sesión pública, ante una Comisión única nombrada por la Coordinación del Máster. Esta Comisión de evaluación estará compuesta por tres profesores del Master UE ?preferentemente doctores- y entre ellos, la Coordinación designará a un Presidente y a un Secretario, teniendo en cuenta la mayor categoría profesional y antigüedad. Asimismo se designará una Comisión suplente, con la finalidad de posibilitar que, en ningún caso, el Tutor del TFM forme parte de la Comisión que ha de valorarlo.

La exposición y defensa del TFM tendrá lugar en la fecha fijada por la Coordinación del Máster, en la Sala de Vistas de la Facultad de Derecho.

El alumno o alumna realizará una exposición, durante un máximo de 15-20 minutos, del objeto de estudio y de la metodología utilizada para la elaboración del Trabajo de Fin de Master, así como de las principales conclusiones alcanzadas. A continuación, los miembros de la Comisión formularán las consideraciones u observaciones que



consideren oportunas, pudiendo el alumno, finalmente, responder a las mismas. Excepcionalmente, el Tutor del TFM podrá tomar la palabra por un breve espacio de tiempo, siempre que concurran razones objetivas o subjetivas que lo justifiquen.

Los Trabajos serán calificados por el Tribunal en el mismo acto, otorgando la calificación de 0 a 10 (SUSP, APR, NOT o SOB). Para realizar esta valoración, la Comisión tendrá en cuenta que el TFM presentado tendrá una ponderación del 70% y la exposición oral y defensa del mismo del 30% en el global de la calificación.

Al concluir la defensa del último de los TFM la Comisión de calificación hará públicas todas las calificaciones obtenidas por los alumnos. Las calificaciones serán publicadas en el tablón de anuncios del aula núm. 17 (aula del Máster UE) y comunicadas, en su caso, por correo electrónico o por teléfono móvil ?mediante un sms- a los interesados.

VII.- PLAZOS

Los plazos de entrega y defensa del Trabajo Fin de Master son los siguientes:

Primera oportunidad:

- Entrega: hasta las 14:00 hs. del día 04 de mayo de 2015.
- Defensa: entre los días 18 de mayo y 05 de junio de 2015.

Segunda oportunidad (2ª convocatoria):

- Entrega: hasta las 14:00 hs. del 25 de junio de 2015.
- Defensa: entre los días 01 y 17 de julio de 2015.



Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Investigación (Proyecto de investigación)	A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A1 A2 A3 B7 B5 B1 B2 B3 B4 B8 B6 C2 C3 C4 C6 C7 C8	1	289	290
Atención personalizada		10	0	10
(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción



Investigación (Proyecto de investigación)	Es requisito indispensable para la obtención del título de Máster Universitario en Estudios de la Unión Europea, la realización y defensa de un Trabajo de Fin de Máster. Este Trabajo tiene como fin alcanzar las siguientes competencias básicas definidas en la normativa vigente (§.3.3 del Anexo I del RD 1393/2007): a) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. b) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. c) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan? a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. d) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. I.- TEMA Los temas son de libre elección y a propuesta del alumno. Los alumnos dispondrán de plazo hasta el día 28 de febrero de 2015 para comunicar el tema que han elegido al Coordinador de Alumnado del Máster UE. La vía de comunicación será personalmente en su despacho o por e-mail (en el caso de usar esta última vía de comunicación, es imprescindible solicitar el acuse de recibo). II.- TUTOR Junto con el tema elegido, el alumno propondrá un Profesor - Tutor del mismo, de entre los que forman parte del claustro de profesores del Master UE (profesores con docencia asignada en el POD del Master), previo acuerdo con éste, asintiendo en la elección del tema y en la asunción de la tarea de tutela. En el caso de no haberse procedido de esta manera, la Coordinación del Máster UE designará, de oficio, un Profesor Tutor a cada alumno, elegido dentro del claustro de Profesores del Máster. El Tutor designado será un profesor del Master que, por su línea de investigación o trabajo, pueda resultar especialmente indicado para dirigir el Trabajo de Fin de Master del alumno. Sólo en casos excepcionales, podrá tutelar un Trabajo de Fin de Master un Profesor o un especialista ajeno al Master UE, pero lo hará conjuntamente con un profesor del Máster UE. La relación de temas propuestos y de Profesores tutores será sometida a la consideración de la Comisión Académica del Máster, con la finalidad de verificar que los temas propuestos se adecuan a los contenidos y objetivos formativos del Máster UE. El resultado será puesto en conocimiento de los alumnos en la primera quincena del mes de marzo de 2015. III.- EXTENSIÓN La extensión del Trabajo de Fin de Master deberá estar comprendida entre las 11.000 y las 13.000 palabras (sin contar las notas al pie de página, ni los posibles anexos). Los ordenadores suelen tener una opción que permite contar las palabras automáticamente. IV.- CRITERIOS FORMALES DE PRESENTACIÓN El Trabajo de Fin de Master debe realizarse en papel DIN A-4, a espacio interlineal 1,5, tamaño de letra «Times New Roman» 12 en texto, 10 en notas a pie de página, paginado y encuadrado. En la cubierta exterior y en la primera página de la memoria deben constar claramente los siguientes datos: - Denominación del Master (Máster Universitario en Derecho: Especialidad en Estudios de la Unión Europea) - Título del Trabajo de Fin de Master
--	--



- Nombre y titulación del autor
- Nombre y cargo del tutor
- Fecha de presentación

Al final, debe figurar la bibliografía, la relación de fuentes utilizadas, así como los anexos legislativos y jurisprudenciales, en su caso.

V.- ENTREGA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Los alumnos deberán entregar el Trabajo de Fin de Master bien al Coordinador de Alumnado o bien a la Coordinadora Académica del mismo; acompañado de un informe previo emitido por el Profesor tutor, en el que se contenga su visto bueno, con firma y preferiblemente también con el sello del Área de conocimiento de que se trate.

Deberán presentarse cuatro ejemplares impresos y encuadernados, así como un CD-Rom o cualquier otro soporte electrónico duradero- con el contenido del mismo.

VI.- DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

La defensa se efectuará, en sesión pública, ante una Comisión única nombrada por la Coordinación del Máster. Esta Comisión de evaluación estará compuesta por tres profesores del Master UE preferentemente doctores- y entre ellos, la Coordinación designará a un Presidente y a un Secretario, teniendo en cuenta la mayor categoría profesional y antigüedad. Asimismo se designará una Comisión suplente, con la finalidad de posibilitar que, en ningún caso, el Tutor del TFM forme parte de la Comisión que ha de valorarlo.

La exposición y defensa del TFM tendrá lugar en la fecha fijada por la Coordinación del Máster, en la Sala de Vistas de la Facultad de Derecho.

El alumno o alumna realizará una exposición, durante un máximo de 15-20 minutos, del objeto de estudio y de la metodología utilizada para la elaboración del Trabajo de Fin de Master, así como de las principales conclusiones alcanzadas. A continuación, los miembros de la Comisión formularán las consideraciones u observaciones que consideren oportunas, pudiendo el alumno, finalmente, responder a las mismas. Excepcionalmente, el Tutor del TFM podrá tomar la palabra por un breve espacio de tiempo, siempre que concurran razones objetivas o subjetivas que lo justifiquen.

Los Trabajos serán calificados por el Tribunal en el mismo acto, otorgando la calificación de 0 a 10 (SUSP, APR, NOT o SOB). Para realizar esta valoración, la Comisión tendrá en cuenta que el TFM presentado tendrá una ponderación del 70% y la exposición oral y defensa del mismo del 30% en el global de la calificación.

Al concluir la defensa del último de los TFM la Comisión de calificación hará públicas todas las calificaciones obtenidas por los alumnos. Las calificaciones serán publicadas en el tablón de anuncios del aula núm. 17 (aula del Máster UE) y comunicadas, en su caso, por correo electrónico o por teléfono móvil mediante un sms- a los interesados.



Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Investigación (Proyecto de investigación)	Junto con el tema elegido, el alumno propondrá un Profesor - Tutor del mismo, de entre los que forman parte del claustro de profesores del Master UE (profesores con docencia asignada en el POD del Master), previo acuerdo con éste, asintiendo en la elección del tema y en la asunción de la tarea de tutela. En el caso de no haberse procedido de esta manera, la Coordinación del Máster UE designará, de oficio, un Profesor Tutor a cada alumno, elegido dentro del claustro de Profesores del Máster. El Tutor designado será un profesor del Master que, por su línea de investigación o trabajo, pueda resultar especialmente indicado para dirigir el Trabajo de Fin de Master del alumno. Sólo en casos excepcionales, podrá tutelar un Trabajo de Fin de Master un Profesor o un especialista ajeno al Master UE. La relación de temas propuestos y de Profesores tutores será sometida a la consideración de la Comisión Académica del Máster, con la finalidad de verificar que los temas propuestos se adecuan a los contenidos y objetivos formativos del Máster UE. El resultado será puesto en conocimiento de los alumnos en la primera quincena del mes de marzo de 2015.

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Investigación (Proyecto de investigación)	A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A1 A2 A3 B7 B5 B1 B2 B3 B4 B8 B6 C2 C3 C4 C6 C7 C8	La defensa se efectuará, en sesión pública, ante una Comisión única nombrada por la Coordinación del Máster. Esta Comisión de evaluación estará compuesta por tres profesores del Master UE ?preferentemente doctores- y entre ellos, la Coordinación designará a un Presidente y a un Secretario, teniendo en cuenta la mayor categoría profesional y antigüedad. Asimismo se designará una Comisión suplente, con la finalidad de posibilitar que, en ningún caso, el Tutor del TFM forme parte de la Comisión que ha de valorarlo. La exposición y defensa del TFM tendrá lugar en la fecha fijada por la Coordinación del Máster, en la Sala de Vistas de la Facultad de Derecho. El alumno o alumna realizará una exposición, durante un máximo de 15-20 minutos, del objeto de estudio y de la metodología utilizada para la elaboración del Trabajo de Fin de Master, así como de las principales conclusiones alcanzadas. A continuación, los miembros de la Comisión formularán las consideraciones u observaciones que consideren oportunas, pudiendo el alumno, finalmente, responder a las mismas. Excepcionalmente, el Tutor del TFM podrá tomar la palabra por un breve espacio de tiempo, siempre que concurran razones objetivas o subjetivas que lo justifiquen. Los Trabajos serán calificados por el Tribunal en el mismo acto, otorgando la calificación de 0 a 10 (SUSP, APR, NOT o SOB). Para realizar esta valoración, la Comisión tendrá en cuenta que el TFM presentado tendrá una ponderación del 70% y la exposición oral y defensa del mismo del 30% en el global de la calificación. Al concluir la defensa del último de los TFM la Comisión de calificación hará públicas todas las calificaciones obtenidas por los alumnos. Las calificaciones serán publicadas en el tablón de anuncios del aula núm. 17 (aula del Máster UE) y comunicadas, en su caso, por correo electrónico o por teléfono móvil ?mediante un sms- a los interesados.	100

Observaciones evaluación



Fuentes de información

Básica	
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

<p align="justify">El Trabajo de Fin de Máster podrá ser entregado y presentado por el alumnado del Máster UE siempre y cuando éste haya aprobado previamente los 54 créditos ECTS correspondientes a las materias obligatorias y optativas previstas en el Plan de Estudios del Máster UE.</p>

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías